

Consultorías en arte, arquitectura y diseño

Los Contratos de consultoría en arte, arquitectura y diseño son obligaciones que se contraen por miembros de las comunidades académicas de AAD con Instituciones de Educación Superior para, (i) ejecución de proyectos de inversión o para el diseño de planes y políticas culturales; (ii) estudios de diagnóstico, de prefactibilidad, factibilidad; (iii) programas o proyectos creativos y de desarrollo cultural y urbanístico; (iv) evaluación de proyectos culturales, artísticos y urbanísticos; (v) diseño de sistemas de información para el sector cultural y la asesoría técnica; (vi) coordinación de proyectos y programas de recuperación y preservación del patrimonio cultural y arquitectónico

También constituyen consultorías la realización de obras o productos de creación por encargo de terceros.

Criterios de verificación de existencia

- ❖ Título de la consultoría;
- ❖ Número de Contrato o documento que soporta la realización de la consultoría;
- ❖ Fecha en que se prestó la consultoría;
- ❖ Certificación de la IES acerca del objeto y la calidad de la consultoría prestada

CERTIFICACIÓN EXTERNA.

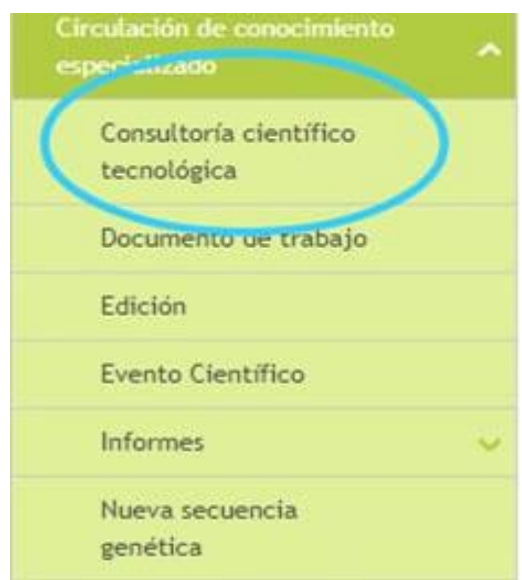
Deberán solicitar la certificación a la institución contratante, cumpliendo requerimientos de existencia expuestos anteriormente.

Ver Anexo: formato Certificado de Cumplimiento

RECUERDE

El investigador deberá anexar en el CvLAC copia del contrato y certificación de cumplimiento

El director del grupo debe vincular el producto en el GrupLAC



Tipo/Clase

- Servicios de proyectos de IDI
- Comercialización de tecnología
- Análisis de competitividad
- Consultoría en artes, arquitectura y diseño